

## CASO LEZO

## BOLETÍN Nº 05



## LAS NOTICIAS

06 DE JUNIO 2017

## INDICE

01. IGNACIO GONZÁLEZ SEGUIRÁ EN PRISIÓN ANTE EL RIESGO DE FUGA Y DESTRUCCIÓN DE PRUEBAS
02. ACEBES, A GONZÁLEZ: CON LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN "NOS PUEDEN HACER PASAR UN MAL RATO"
03. INVESTIGAN A LA HERMANA DIPUTADA DE GONZÁLEZ POR DAR CONTRATOS A DEDO A EMPRESAS DE LA PÚNICA
04. UN JUZGADO DE MADRID INVESTIGA QUIÉN FUE LA MAGISTRADA "AMIGA DE LA CASA" QUE DIO EL CHIVATAZO DE LEZO A MAURICIO CASALS
05. ANTICORRUPCIÓN INVESTIGA LAS CUENTAS EN SUIZA DEL EX JEFE DE GABINETE DE VILLALOBOS
06. LA UCO INVESTIGA A TODO EL GOBIERNO DE GALLARDÓN DE 2001: CORTÉS, COBO, CALVO...
07. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID "NO RECUERDA" SI PRESIDÓ LA EMPRESA COLOMBIANA QUE INVESTIGA EL JUEZ VELASCO
08. ESTOS SON LOS 52 INVESTIGADOS EN LA OPERACIÓN LEZO
09. LOS CABECILLAS DE LEZO SABÍAN SEIS MESES ANTES DE SU ARRESTO QUE ANTICORRUPCIÓN CURSABA UNA COMISIÓN A SUIZA
10. LA AUDIENCIA NACIONAL INVESTIGA LOS INGRESOS DE GALLARDÓN POR EL CASO DEL CANAL

## **01. IGNACIO GONZÁLEZ SEGUIRÁ EN PRISIÓN ANTE EL RIESGO DE FUGA Y DESTRUCCIÓN DE PRUEBAS**

La Sala de lo Penal de la Audiencia confirma la prisión provisional del expresidente madrileño ante el riesgo de fuga, destrucción de pruebas o su capacidad para volver a delinquir en el marco de la investigación contra él y su entorno familiar.

El expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González es trasladado desde la Comandancia General de la Guardia Civil en Tres Cantos (Madrid) a la Audiencia Nacional para prestar declaración

El expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González es trasladado desde la Comandancia General de la Guardia Civil en Tres Cantos (Madrid) a la Audiencia Nacional para prestar declaración / Santi Donaire (EFE)

La Sección 4ª avala la prisión provisional sin fianza para Ignacio González por el papel que ocupa el expresidente de Madrid en la trama, "la compleja organización" creada con fines delictivos y su posible implicación en el pago de una comisión de 1,4 millones de euros por la adjudicación del tren de Navacarnero que podría constituir delitos de cohecho, prevaricación y fraude. Todo esto sumado a la expansión del grupo societario Canal de Isabel II por Sudamérica, adquiriendo empresas y adjudicando obras que podrían constituir los mismos delitos además de organización criminal, corrupción en los negocios y malversación.

Los magistrados inciden en la participación de González en la adjudicación y explotación del campo de Golf del Canal y en la financiación ilegal del PP de Madrid a través de la Agencia de Informática y Comunicaciones (ICM).

La Sala rechaza así el recurso que interpuso González contra el auto de prisión incondicional y comunicada del juez Eloy Velasco, al entender que el arraigo familiar no es un eximente en este momento de la instrucción para evitar el riesgo de fuga. "La necesidad de apoyo familiar en estos momentos tampoco minimiza el riesgo de fuga cuando hay otros miembros de su familia investigados y que podrían llegar a estar en sus mismas circunstancias" señalan los jueces. Y recuerdan que en el mismo auto recurrido se decretó prisión provisional para su hermano Pablo González, exdirectivo de Mercasa.

Además, la notoriedad pública que alega González tampoco evitaría que intentara evitar la acción de la Justicia, al menos, "no en otros países donde no goce de esa notoriedad y podría buscar refugio en los que haya un menor nivel de cooperación policial y judicial con España". En este caso, "podría mantenerse con los fondos que presuntamente ha desviado al extranjero y que no han sido intervenidos".

"No es una mera especulación", aseguran los magistrados, que hacen referencia a la conversación entre el expresidente del Canal en América, Edmundo Rodríguez y la exdirectora financiera, María Fernanda Richmond, en noviembre de 2016, donde ésta considera "que el ritmo de vida de González no puede sostenerse con los ingresos justificados que tiene y Edmundo afirma que tiene "dinerillo B" y subrayan la facilidad del exdirigente popular de Madrid para "desenvolverse en el extranjero".

La Sala señala también la capacidad de González para ocultar pruebas y obstaculizar la investigación para justificar su permanencia en prisión provisional.

[http://cadenaser.com/ser/2017/06/02/tribunales/1496415433\\_214281.html](http://cadenaser.com/ser/2017/06/02/tribunales/1496415433_214281.html)

## **02. ACEBES, A GONZÁLEZ: CON LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN "NOS PUEDEN HACER PASAR UN MAL RATO"**

El sumario revela conversaciones entre el exministro de Interior y el presunto cabecilla de la operación Lezo

Las conversaciones intervenidas por orden judicial a Ignacio González no dejan de deparar sorpresas. El expresidente de la Comunidad de Madrid habló por teléfono con el exministro de interior y justicia, además de antiguo secretario de organización del PP, Ángel Acebes. Ambos comentan la actualidad y la presión de la oposición a Mariano Rajoy reclamando una comisión de investigación sobre las presuntas corruptelas de los populares. Acebes reconoce a su interlocutor que con una comisión de investigación "nos pueden hacer pasar un mal rato", aunque ambos coinciden en que a ellos ya nos les queda nada de lo que dimitir. Nuevos mensajes de Catalá

El sumario también revela nuevos SMS del ministro de justicia, Rafael Catalá a Ignacio González. Catalá le felicita el pasado verano por un artículo de opinión publicado en el diario 'La Razón', del que es consejero el también detenido por la operación Lezo, Edmundo Rodríguez. El artículo lleva por título 'El alcance de la negociación' en el que González apuesta por "equilibrar" las cuentas públicas y donde también habla de de las comisiones de investigación. Escribe el columnista de 'La Razón' que "las comisiones de investigación cuando la responsabilidad política se ha dirimido en las urnas y las penales se están dilucidando en los tribunales se convierten en causas generales para tratar de pasar facturas políticas que no se lograron en las urnas". Ignacio Gonzalez fija a Mariano Rajoy las líneas rojas en la negociación que mantenía aquellos días con Ciudadanos para formar Gobierno. Los mensajes entre Rafael Catalá e Ignacio González se suceden y ambos también comentan el estado de las negociaciones para la investidura y los asuntos judiciales que afectaban al segundo.

[http://cadenaser.com/ser/2017/05/28/tribunales/1495985727\\_950764.html](http://cadenaser.com/ser/2017/05/28/tribunales/1495985727_950764.html)

### **03. INVESTIGAN A LA HERMANA DIPUTADA DE GONZÁLEZ POR DAR CONTRATOS A DEDO A EMPRESAS DE LA PÚNICA**

La investigación de la trama Púnica también afecta a la hermana del ex presidente madrileño, Ignacio González. Según ha podido saber OKDIARIO, la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, UCO, investiga el presunto "fraccionamiento fraudulento" de contratos efectuado por Isabel González a tres empresas de la trama corrupta durante su mandato como concejal de Cultura en el ayuntamiento madrileño de Pozuelo de Alarcón.

La hermana del ex presidente madrileño es diputada del PP en la Asamblea de Madrid, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Popular y portavoz de la comisión de Cultura y Turismo. En apenas un mes, ha visto como su marido, José Juan Caballero, y sus dos hermanos, Ignacio y Pablo, eran detenidos en el marco de la 'Operación Lezo'.

Los agentes analizan los contratos menores adjudicados por González entre 2011 y 2015 en su etapa de edil de Cultura en Pozuelo a las empresas Back Rvs Producciones Culturales S.L., Digital Plane S.L. y Croma 21, S.L., que podrían estar relacionadas con la presunta financiación ilegal del PP de Madrid.

Los investigadores consideran que dichos contratos "fueron fraccionados" para ser adjudicados directamente y de esta forma no superar el límite de 18.000 euros fijado en la Ley de Contratos para convocar un concurso público. Muchos de estos contratos suscritos desde hace años por este ayuntamiento madrileño fueron adjudicados desde el Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo.

El informe de la UCO recogido en el sumario de la trama Púnica, al que ha tenido acceso este diario, afirma que "parece evidente como por parte del Patronato Municipal de Cultura fueron tramitados contratos menores sucesivos para responder a necesidades concretas de carácter recurrente, previsibles y cuantificables en un momento determinado del tiempo; que podría suponer que por parte de ese ente público se adjudicaron esos contratos contraviniendo la normativa en materia de contratación pública fraccionando el objeto de los mismos".

“Las mercantiles Back Rvs Producciones Culturales S.L., Digital Plane S.L. y Croma 21, S.L han participado activamente en relaciones contractuales con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y con el Patronato Municipal de Cultura. Este hecho resulta de interés debido al elevado número de contratos menores que esos entes públicos han adjudicado a esas tres mercantiles”.

UCO

“Así las cosas”, añade el informe de la UCO, “la mercantil Back Rvs Producciones Culturales S.L desde el año 2006 al año 2008 recibió adjudicaciones directas de esos dos entes públicos por un montante de 553.111,53 euros. Por su parte, la mercantil Digital Plane ha sido adjudicataria de contratos menores de manera ininterrumpida desde el año 2006 hasta el año 2014 por un montante de 662.106,06 euros, y la mercantil Croma 21 sólo en el año 2007 recibió contratos menores del Ayuntamiento y del Patronato por valor de 109.506,30 euros”.

Algunos de los contratos menores adjudicados se efectuaron en la época de concejal de Isabel González, que a día de hoy no está formalmente imputada en la causa.

El informe subraya “las destacadas cantidades facturadas por las mercantiles Back Rvs Producciones Culturales S.L., Digital Plane S.L. y Croma 21, S.L mediante contrato menor tanto al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón como al Patronato Municipal de Cultura; que los servicios contratados tengan por causa necesidades recurrentes, previsibles y cuantificables en un momento determinado; que además esos contratos menores hayan sido adjudicados y/o ejecutados en las mismas fechas sobrepasando de manera agregada el límite cuantitativo establecido para este tipo de contratos”.

Por último, la UCO concluye que “todo ello parece indicar que pudiera tratarse de un fraccionamiento fraudulento del objeto del contrato que tuvo como consecuencia que esas mercantiles fueran acreedoras de un trato preferencial en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón”.

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Según el organigrama de este municipio madrileño, la concejal de Cultura “coordina y gestiona las unidades administrativas que integran la Concejalía, incoa y tramita y resuelve, en su caso, cuantos expedientes sean propios de la concejalía, ostenta la vicepresidencia del Patronato Municipal de Cultura y supervisa y dirige la actuación” del mencionado Patronato.

Isabel González ocupó esta concejalía entre 2011 y 2015, sin embargo, no fue la única concejal de Cultura de este ayuntamiento madrileño que adjudicó contratos menores a las tres empresas investigadas en la trama Púnica. Antes de ser edil de Cultura en Pozuelo, fue coordinadora del Gabinete de Esperanza Aguirre, cuando ésta era presidenta del Senado, y después, coordinadora del Gabinete de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid.

Las 3 empresas “están vinculadas”

Back Rvs Producciones Culturales S.L fue constituida y es administrada por Ricardo Vázquez Segura. Dicha sociedad estaría vinculada con Croma 21 y Digital Plane. Los investigadores sostienen que existe una “relación de servicios, existiendo facturación cruzada entre estas empresas”.

Según recogen los investigadores de la UCO en su informe, “existen además indicios de que las tres empresas habrían facilitado facturas falsas al Partido Popular regional que fueron presentadas para justificar el destino de una subvención otorgada por la Comunidad de Madrid, cuyo verdadero destino fue el pago de gastos electorales”.

Fuentes cercanas a Croma 21 y Digital Plane afirman a OKDIARIO que no tienen ninguna vinculación con la presunta financiación ilegal del PP regional, y con la trama Púnica. “No conocemos a ningún miembro del PP, somos 11 empleados y nunca hemos emitido facturas falsas”.

“Nuestras empresas se dedican a la iluminación y al montaje de sonido y escenarios para conciertos, mitines y cualquier tipo de acto. Ricardo Vázquez Segura nos subcontractaba para eventos del PP, hasta que nos dejó de pagar entre 2007 y 2009, de hecho todavía nos debe dinero”.

Sobre los contratos menores aseguran que en muchas ocasiones “no se cerraban las contrataciones con los artistas hasta última hora y no daba tiempo a que se convocara a un concurso público. Con este tema, van a conseguir que nos vayamos a la quiebra y deje sin trabajo a mis empleados” concluyen.

<https://okdiario.com/investigacion/2017/05/26/investigacion-hermana-diputada-gonzalez-dar-contratos-dedo-empresas-punica-1011379>

#### **04. UN JUZGADO DE MADRID INVESTIGA QUIÉN FUE LA MAGISTRADA “AMIGA DE LA CASA” QUE DIO EL CHIVATAZO DE LEZO A MAURICIO CASALS**

Investigará un posible delito de revelación de secretos tras la denuncia interpuesta por un letrado.

El juez Eloy Velasco, hasta ahora encargado de la operación Lezo, ha dejado la instrucción sin haber mostrado entusiasmo por indagar en el 'chivatazo' atribuido a "una magistrada" y gracias al cual los investigados en esas diligencias secretas fueron alertados de que sus teléfonos estaban intervenidos. Pero un Juzgado de Madrid sí ha abierto un procedimiento para indagar quién puede encontrarse detrás de la filtración.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid, al que ha correspondido tramitar la denuncia interpuesta por el abogado José Luiz Mazón en representación del partido Contrapoder, ha dictado un auto en el que acuerda incoar diligencias previas por un presunto delito de revelación de secretos. La resolución señala que los hechos que se relatan en la denuncia "presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal".

La denuncia se refiere a una conversación intervenida el pasado noviembre al expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González, en prisión por malversación, fraude en la contratación pública y otros delitos de corrupción. En esa charla González manifestó que el presidente del periódico La Razón, Mauricio Casals, le había informado de que "una magistrada amiga de la casa" les había alertado de que tuvieran cuidado porque "han grabado una conversación de Edmundo muy extraña". Edmundo Rodríguez Sobrino, que fue mano derecha de Ignacio González en la expansión del Canal de Isabel II en Iberoamérica y es consejero de La Razón, se encuentra también en prisión por la operación Lezo.

'Oye, cuidao'

Según Ignacio González, Casals le dijo que "Edmundo está 'acojonao', me ha dicho que le están grabando o no sé qué (...). Es que tenemos una amiga de la casa que es magistrada, que ha 'llamao' para decir 'oye, cuidao que han grabao una conversación de Edmundo muy extraña'".

Una mujer denuncia una agresión sexual en el concierto de Gun N' Roses de BilbaoUna mujer denuncia una agresión sexual en el concierto de Gun N' Roses de BilbaoEfeNo recuerda nada porque cree que le echaron algo en la bebida. Despertó en el baño de un bar mientras un hombre trataba de quitarle la ropa.  
recomendado por

La interceptación durante meses de las conversaciones mantenidas por los investigados permitió conocer que estos estuvieron claramente prevenidos de las pesquisas. Ya en octubre de 2016 González fue alertado de un posible seguimiento, lo que le llevó a cambiar de ubicación, por medio de su mujer, Lourdes Cavero, del contenido de una caja de seguridad abierta en un banco.

También en octubre, Rodríguez Sobrino trató de hacer averiguaciones sobre una petición de información que la Fiscalía española realizó a las autoridades suizas sobre el supuesto cobro de comisiones. Por este mismo tema se interesó posteriormente el propio González.

La constancia de que los investigados conocían que los teléfonos estaban intervenidos la proporcionó Pablo González, hermano del expresidente de la CAM, cuando le comentó a su hermana Isabel González que a Ignacio "le han avisado de que tenía pinchados los teléfonos. Vamos, vamos, que se quedó un poco preocupado".

El titular del Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid, Ramiro García de Dios, ha citado al letrado Mazón para el próximo 13 de junio para que se ratifique en su denuncia. Será a partir de entonces cuando el instructor decidirá qué diligencias corresponde, en su caso, practicar.

[http://www.elespanol.com/espana/tribunales/20170526/218978297\\_0.html](http://www.elespanol.com/espana/tribunales/20170526/218978297_0.html)

## **05. ANTICORRUPCIÓN INVESTIGA LAS CUENTAS EN SUIZA DEL EX JEFE DE GABINETE DE VILLALOBOS**

Se trata del ex consejero delegado de Arpegio entre los años 2004 y 2008, Eduardo Larraz, ex director de Gabinete de Celia Villalobos en el Ministerio de Sanidad. La Fiscalía Anticorrupción ha cursado una Comisión Rogatoria a Suiza investigando los movimientos bancarios de las cuentas que el imputado en la trama Púnica y su mujer abrieron en el país helvético.

Nuevas revelaciones del caso Púnica. La Fiscalía Anticorrupción y el Juzgado Central de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional investigan dentro de esta macrocausa de corrupción al que fuera director de gabinete de Celia Villalobos, Eduardo Larraz, ex consejero delegado de la empresa pública Arpegio entre los años 2004 y 2008, y las cuentas que abrió en Suiza.

Según ha podido saber Vozpópuli, las fiscales Carmen García Cerdá y María Teresa Gálvez aprecian indicios de corrupción en el comportamiento de este imputado y han cursado una Comisión Rogatoria al país helvético solicitando los movimientos bancarios de las cuentas abiertas en dicho país por Larraz y su esposa María Ángeles de Diego Suso. Ambos abrieron en mayo de 2016 -cuando ya era conocido que la Audiencia investigaba la gestión de Arpegio- nuevas cuentas en el Juluis Bar & Co Aga, de Zurich, que están ahora bajo la lupa de Anticorrupción.

De hecho, los investigadores sospechan que Suiza pudo ser el destino final de "fondos malversados" a través de la entidad Arpegio (ahora denominada Nuevo Arpegio). De ahí, que se hayan cursado distintas Comisiones Rogatorias – las fiscales tienen intención de enviar otra nueva petición de auxilio judicial próximamente, según informan fuentes jurídicas- en aras de poder recuperar los activos desviados de la Comunidad de Madrid.

Tanto el Ministerio Público como el juez creen que el que fuera secretario general del PP de Madrid, Francisco Granados, presunto cabecilla de la trama Púnica, aprovechó su puesto como consejero durante aquellos años en la entidad para manipular 22 consorcios urbanísticos y un sin fin de contratos de obras públicos incluidos en el llamado Plan Prisma. Se da la circunstancia de que la ejecución de los citados consorcios urbanísticos y de los planes Prismas dotados con 1000 millones de euros se llevaron a cabo "bajo la esfera de dominio de Francisco Granados como presidente de la mesa de contratación".

Imputada la mesa de contratación

Se da la circunstancia de que Eduardo Larraz y su mujer son dos de los últimos imputados en esta causa debido a su vinculación con la gestión de Arpegio. El que fuera director de gabinete de Villalobos era miembro de su mesa de contratación.

El pasado día 16, fechas antes de abandonar el Juzgado Central 6 de la Audiencia rumbo a la Sala de Apelaciones, el magistrado Eloy Velasco acordó nuevas entradas y registros relacionadas con la gestión que Granados hizo de Arpegio. Junto con dichas entradas y registros, llevadas a cabo por la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO), el

instructor acordó la imputación de los miembros de la mesa de contratación de Arpegio formada por Larraz; el jefe de Gabinete de Granados, Ignacio Palacios; y el ex secretario general de la Fundación Arpegio Francisco Esquivias.

Larraz y su esposa abrieron en mayo de 2016 nuevas cuentas en el Juluis Bar & Co Aga, de Zurich, que están ahora bajo la lupa de Anticorrupción

Asimismo, están siendo investigados el administrador de la empresa análisis y gestión de desarrollos urbanos (Dusa) y encargado de gestionar las licitaciones públicas del plan Prisma en 2006-2007, Adolfo Fernández Maestre; la exdirectora de Proyectos del Plan Prisma en Arpegio Pilar Rubio Izquierdo; y el director de Proyectos de Nuevo Arpegio, Pedro Bernad Moreno.

También fueron imputados en esta pieza separada la lista la directora de la Asesoría Jurídica de Arpegio entre 2006 y 2009, Pilar Roca Suárez-Inclán; la abogada y ex secretaria de la mesa de contratación María Dolores Nogal González; así como José Luis Jaraba, Tomás Fernández Jiménez y Sagrario Gómez Hernando.

Todos ellos debían comparecer los próximos 12, 13 y 14 de julio en la Audiencia Nacional pero dichas declaraciones han sido aplazadas 'sine die' a la espera de que un nuevo juez asuma la investigación de Púnica.

[http://www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/Anticorrupcion-investiga-Suiza-Gabinete-Villalobos\\_0\\_1029797957.html](http://www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/Anticorrupcion-investiga-Suiza-Gabinete-Villalobos_0_1029797957.html)

## **06. LA UCO INVESTIGA A TODO EL GOBIERNO DE GALLARDÓN DE 2001: CORTÉS, COBO, CALVO...**

La Audiencia Nacional ha pedido que se identifique a todos los miembros del Consejo de Gobierno, doce personas, que en diciembre de 2001 autorizaron la compra de la filial colombiana del Canal

La Audiencia Nacional ha solicitado a la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil que identifique a los miembros del Gobierno de la Comunidad de Madrid que a finales del año 2001 autorizaron la compra de la empresa colombiana Inassa, la operación que supuso la primera aventura del Canal de Isabel II en Suramérica. Como ya adelantó El Confidencial, la Comunidad de Madrid, presidida entonces por Alberto Ruiz-Gallardón, pagó 73 millones de dólares (entonces 83 millones de euros) por una firma que había costado un año antes diez veces menos, 6,8 millones de dólares (7,19 millones de euros). Un auténtico pelotazo para los vendedores y una operación cuanto menos dudosa para los compradores.

Esta compra está incluida en una de las seis piezas del caso Lezo. Y lo está porque los fiscales reclamaron en noviembre de 2016 una ampliación de su querrela inicial, que giraba únicamente sobre irregularidades del Canal cometidas bajo el mandato de Ignacio González (2003-2015), primero como vicepresidente del Gobierno regional y después como presidente. Pero faltaban pocos días para que se cumplieran 15 años de la adquisición de Inassa (y por lo tanto que prescribieran algunos delitos) y el contenido de una de las escuchas telefónicas que obran en el sumario dió la voz de alarma.

Así empezó el 'chollo' del Canal de Isabel II: Gallardón pagó 83M por lo que costó 8

La Comunidad de Madrid compró en el año 2001 Inassa, la matriz del Canal en Sudamérica, por 10 veces más de lo que habían pagado los vendedores un año antes

En ella González se quejaba de haber heredado de su predecesor, Ruiz-Gallardón, asuntos sucios y lamentaba que ese regalo envenenado acabara perjudicándole. "Cuando llegué me tuve que comer todos los marrones", aseguraba en una de las conversaciones intervenidas. Uno de los "marrones" a los que se refería era la compra de Inassa, que se cerró oficialmente el 13 de diciembre de 2001. "Eso sí que fue un pelotazo...", describe González. La ampliación



de la querrela por parte de la Fiscalía interrumpió la prescripción de los delitos de malversación de caudales públicos y organización criminal que los investigadores vinculan en esta parte del caso. El juez Eloy Velasco ve indicios de "compra fraudulenta y supuesta malversación".

El juzgado ha pedido a la UCO los nombres de los políticos que en diciembre de 2001 formaban parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Aparte del presidente Ruiz-Gallardón había otros once consejeros, tres mujeres y ocho hombres. Se trata de Luis Eduardo Cortés, Carlos Mayor Oreja, Manuel Cobo, Juan Bravo (hoy presidente de la empresa pública Adif), Paz González, Luis Peral, Pedro Calvo, Alicia Moreno (hoy gerente del Teatro de la Abadía), José Ignacio Echániz (hoy diputado nacional por el PP), Pilar Martínez y Luis Blázquez. El juez también quiere saber quien formaba parte del consejo de administración del Canal. En diciembre de 2001 el presidente del Canal era el consejero Pedro Clavo y el director gerente de la empresa pública Arturo Canalda, hoy presidente de la Cámara de Cuentas de Madrid.

Canalda también era en esos momentos presidente de Canal Extensia, la sociedad vehículo que creó el Canal para comprar Inassa. Los apoderados de Extensia que firmaron la compra fueron Salvador Cardona y Juan Pablo López Heras. Según Canalda, que compareció el pasado 10 de mayo en la Asamblea de Madrid, tres valoraciones distintas cifraron entre los 117 y los 129 millones de dólares el valor de Inassa en el año 2001. "No sé de donde ha salido que valía menos", señaló, recalando que la operación se hizo con luz y taquígrafos y que fue aprobada por el consejo del Canal, por el consejo de Gobierno y por la Asamblea de Madrid.

La UCO ya tiene en su poder un informe del despacho jurídico Cuatrecasas, que en abril de 2009 (por encargo del Gobierno de Ignacio González) elaboró un extenso informe analizando la compra que Gallardón había ejecutado ocho años antes. Este informe describe varias irregularidades de la operación. Inassa (Interamericana de Aguas y Servicios SA) se había constituido en Colombia en septiembre de 1996, aunque el embrión de esta compañía, la Triple A, llevaba desde 1991 gestionado el agua potable de la ciudad de Barranquilla. El primer socio español de Inassa fue una empresa catalana, el Grupo Aguas de Barcelona (Agbar), que tenía el 51% de la compañía.

El principal socio del Canal en Iberoamérica es una empresa 'offshore' en Panamá

El 18% de Inassa, matriz del grupo al otro lado del Atlántico, pertenece a la firma Slasa. Cifuentes amenaza a un directivo de Inassa con destituirle si no comparece en la Asamblea Agbar decidió vender su participación en el año 2000 por 6,8 millones de dólares (7,19 millones de euros). "La desinversión de Agbar habría estado motivada o al menos influenciada por una serie de actuaciones propiciadas por determinados directivos de Inassa, que podrían calificarse de desleales". El comprador de las acciones de Agbar fue la empresa panameña Sociedad de Aguas de América (SAA). Esta última firma pertenecía a su vez a la sociedad uruguaya Stanke Investment, cuyo accionista era Francisco Olmos, el representante de Agbar en Inassa. Es decir, que Agbar vendió el 51% que tenía de Inassa a uno de sus directivos, que se había aliado a su vez con algunos empresarios colombianos.

SAA, nuevo dueño mayoritario de Inassa, enseguida buscó nuevos socios en España. Este proceso se encargó a la banca Rothschild, que se puso en contacto con distintas empresas españolas, como Unión Fenosa, Iberdrola, Urbaser o Ferrovial, para ofrecerles las acciones de SAA en Inassa. No hubo ningún acuerdo y en mayo de 2001 SAA empezó a negociar con el Canal de Isabel II, que a su vez también buscó aliados para crear un consorcio y comprar Inassa. Se negoció con Acciona y Caja Madrid, pero dicho consorcio no fructifica porque hacer negocios en Colombia suponía entonces "un riesgo". El Canal también intenta convencer al BBVA y a Urbaser. Sin éxito. Al final el Canal se alía con Técnicas Valencianas del Agua (Tecvasa), y ambas crean una sociedad vehículo, bautizada Canal Extensia, para comprar Inassa y empezar el desembarco madrileño en Colombia, puerta de acceso a otros futuros negocios en Suramérica. El Canal tenía el 75% de Extensia y Tecvasa el otro 25%.

El 14 de noviembre de 2001, el consejo de administración de Canal acordó la compra de Inassa y ese mismo día se decide que se haga a través de Canal Extensia, que se constituiría el 5 de diciembre. El 13 de diciembre Canal Extensia compraba el 75% de Inassa por 73

millones de dólares (83 millones de euros). "No consta que el Canal pidiese asesoramiento externo para llevar a cabo la valoración de Inassa, sino que se limitó a llevar a cabo una valoración por personal interno del Canal", señala Cuatrecasas. El Consejo de Gobierno de la Comunidad había ratificado toda la operación el 29 de noviembre. "Las condiciones legales de la compraventa resultan sumamente desfavorables para el comprador, no había ofertas competidoras".

A través de Panamá

"La estructura jurídica mediante la que se llevó a cabo la compra pudo haber resultado gravosa para Extensia desde el punto de vista fiscal. En lugar de adquirir directamente las acciones de Inassa (una sociedad colombiana), lo cual hubiese supuesto que los vendedores hubieran tributado en ese país por la plusvalía generada, se adquirió una sociedad panameña (SAA), radicada en un paraíso fiscal, que de forma simultánea a la operación se liquidó". Cuatrecasas deja claro que el Canal (a través de Extensia) compró SAA para hacerse con sus acciones de Inassa. Una vez hecha la operación, SAA se liquidó. "Dicha estructura se llevó a cabo en contra del consejo de Garriges&Andersen, despacho que emitió un informe de carácter fiscal en el que desaconsejaba llevar a cabo la operación de esta manera", concluye Cuatrecasas.

El jefe Anticorrupción quiso parar registros vinculados a Inassa, empresa clave

Moix ordenó "desvincular cronológicamente" UN registro y el "bloque de hechos" relativo a esta diligencia concreta, una decisión a la que los fiscales del caso se opusieron

La compra de Inassa fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad y el consejo de administración del Canal. "En ningún momento se aprobó que la operación se articularía a través de la adquisición de SAA. De dicha circunstancia podrían derivarse responsabilidades para los administradores y representantes de Extensia que suscribieron el acuerdo de compraventa". Canal Extensia pagó 10 millones de dólares en diciembre de 2001, 61,5 millones en febrero de 2002 y 1,5 millones en diciembre de 2002. No fue el único desembolso.

Un mes antes, en octubre de 2002, el Canal realizó una ampliación de capital en Inassa por otros 13,7 millones de euros. Es decir, que la operación le costó a las arcas públicas madrileñas 97,3 millones de euros.

El informe de Cuatrecasas exime en cierta medida al equipo que presidía Gallardón, ya que lo que finalmente hizo el Canal de Isabel II supuso una "desviación del acuerdo de Consejo de Gobierno, que ha dado lugar a que se produzca una infracción de las normas de patrimonio y administración institucional", ya que lo que se aprobó fue la compra del 75% de las acciones de Inassa, no la compra de SAA. Ya con Ignacio González en la presidencia madrileña, Canal Extensia siguió con las compras en Suramérica. En 2005, compró otro 3% de Inassa que pertenecía a otra empresa española, Técnicas Valencianas del Agua (Tecvasa), pagando 600.000 dólares (unos 511.000 euros). Al año siguiente, en 2006, una nueva ampliación de capital hizo que Canal Extensia se hiciera con el 81,24% de Inassa, desembolsando otros 16,1 millones de euros.

Fricciones en Fiscalía

La investigación de esta operación provocó la primera fricción entre el jefe de la Fiscalía Anticorrupción, Manuel Moix, y los dos fiscales encargados del caso Lezo. La jefatura de Anticorrupción defendía que la compra de Inassa (ordenada por Gallardón) no podía vincularse con otras operaciones posteriores de Inassa (ya bajo la presidencia de Ignacio González), y que por tanto no podían estar bajo el paraguas del mismo sumario. De hecho, Moix quiso vetar registros vinculados a la compra de Inassa, lo que provocó la queja de los dos fiscales del caso, Carmen García Cerdá y Carlos Yáñez. Moix les trasladó su decisión primero verbalmente y luego por escrito, pero ambos se opusieron y pidieron el amparo del artículo 27 del Estatuto del Ministerio Fiscal, que permite convocar una Junta de Fiscales con el resto de los compañeros para que voten si la orden debe ser acatada.

Otro problema era la fecha. Transcurridos 16 años desde la compra de Inassa, Moix consideró que los presuntos hechos delictivos podrían estar prescritos. Las discrepancias surgen a la hora de fijar desde cuándo se debe calcular el plazo de prescripción, desde la firma de la compra, o desde el momento en que se dejó de pagar la operación.

[http://www.elconfidencial.com/espana/2017-05-20/la-uco-cerca-a-todo-el-equipo-de-gallardon-de-2001-cortes-cobo-calvo-calvo-mayor-oreja\\_1385228/](http://www.elconfidencial.com/espana/2017-05-20/la-uco-cerca-a-todo-el-equipo-de-gallardon-de-2001-cortes-cobo-calvo-calvo-mayor-oreja_1385228/)

## **07. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID "NO RECUERDA" SI PRESIDÓ LA EMPRESA COLOMBIANA QUE INVESTIGA EL JUEZ VELASCO**

Un mes después de que el magistrado tildase de fraudulenta la compra de Inassa por parte del Canal de Isabel II en 2001, en época de Gallardón, Arturo Canalda invoca el tiempo transcurrido para justificar el olvido

Canalda, que niega que los 83 millones que costó la compañía de Barranquilla ocultasen un sobreprecio, remacha que entró en su consejo solo por su condición de gerente del Canal

Arturo Canalda, presidente de la Cámara de Cuentas de Madrid, no recuerda si fue presidente de la compañía colombiana Inassa, adquirida en diciembre de 2001 por el Canal de Isabel II a cambio de 83 millones en lo que el juez Eloy Velasco considera la primera gran "compra fraudulenta" de la empresa pública de aguas. Un mes después de que el magistrado incluyera ese misil en el auto por el que ordenó prisión incondicional para el expresidente madrileño Ignacio González, Canalda confirmó este viernes a infoLibre que había pertenecido al consejo de administración de la mercantil colombiana. Pero aduce que, como han transcurrido 14 años desde su cese como gerente del Canal, presidente de Extensia y representante del grupo en varias filiales, entre ellas Inassa, no recuerda si llegó a situarse en la cúpula de la firma colombiana.

El estallido de la Operación Lezo hizo aflorar el intento del fiscal jefe anticorrupción, Manuel Moix, de evitar que los registros afectasen a los papeles relativos a la compra de Inassa bajo el argumento de que esa transacción se inscribía en la etapa de Alberto Ruiz Gallardón y era por tanto previa al desembarco –en 2003– de Ignacio González en el Canal de Isabel II, su feudo durante una década. A partir de ahí trascendió que Canalda presidía Canal Extensia –filial del Canal de Isabel II– cuando se produjo la compra de Inassa, operación vehiculada a través de un paraíso fiscal: Panamá. Pero su pertenencia al consejo de Inassa justo tras la controvertida compra, era un hecho desconocido. Ahora, documentos del Registro Mercantil de Colombia constatan que en 2003 aún formaba parte de su "junta directiva". Canalda fue gerente del Canal entre septiembre de 2001 y junio de 2003.

El presidente del tribunal contable madrileño compareció el pasado día 10 en la Asamblea de Madrid a requerimiento de Podemos. Allí calificó de "absoluta y radicalmente falso" que el Canal hubiese desembolsado por Inassa un precio muy superior al de su valor real, negó tajante que se hubiera producido la "malversación" que observa el juez Velasco y reiteró que la compra había sido autorizada por el consejo de administración del Canal, el Consejo de Gobierno autonómico y la Asamblea de Madrid. De su participación en el consejo de Inassa no dijo nada.

La compra de Inassa centra una de las conversaciones intervenidas a Ignacio González por la Guardia Civil. "Eso sí que fue un pelotazo", exclamó el expresidente. En el auto de prisión de González, el juez Velasco sustenta con los siguientes datos la presunta malversación perpetrada: "La inversión realizada por el CYII [Canal de Isabel II] a través del Canal Extensia rondaría los 100 millones y el valor de la mercantil según los investigados sería muy inferior, cifrándolo en unos 30 millones".

Pero los indicios de sobreprecio no se limitan a las palabras proferidas por Ignacio González. "Como vicepresidente de la Comunidad Autónoma de Madrid y presidente del CYII (Canal de Isabel II) -escribió también el juez Velasco en el auto de prisión- no los denunció, conociendo su supuesta ilegalidad a través de un determinado informe jurídico".

Los investigadores aseguran que, elaborado por el bufete Cuatrecasas, ese informe había sido encargado por González. Y que cuando lo tuvo en sus manos lo ocultó en un cajón. Fuentes del caso aseguran que el expresidente no accedió a responder a las preguntas que se le plantearon sobre ese episodio durante el interrogatorio previo a su ingreso en prisión. ¿Ocultó González el informe de Cuatrecasas para dotarse de munición de reserva contra sus enemigos políticos? No se sabe. El asunto sigue siendo una incógnita.

"Que yo recuerde no cobré"

Los documentos registrales a que ha tenido acceso infoLibre muestran el nombre de Canalda como miembro de la "junta directiva" de Inassa encabeza una lista a la que se suman otros cargos del Canal en esa época, entre ellos los imputados Adrián Martín López de las Huertas y Avelino Alfredo Martínez. Sobre Canalda no pesa la condición de investigado o imputado.

En un intercambio de correos con una portavoz que recalcó el hecho de que Canalda había respondido a las preguntas de este periódico sin consultar ningún documento, el máximo responsable del órgano fiscalizador madrileño aseguró que su papel en Inassa consistía en acudir a las sesiones del consejo. Inassa tiene su domicilio social en Barranquilla, a poco más de 120 kilómetros de Cartagena de Indias.

¿Participó Canalda en la elaboración y aprobación de las cuentas de Inassa en algún ejercicio? Su respuesta fue esta: "Habría que ver las actas y si yo participé en los consejos donde se aprobaron. No lo recuerdo de verdad, pero no lo descarto". ¿Y cobró, sueldo, dietas, compensaciones de cualquier tipo como miembro del consejo de administración de la sociedad colombiana? Canalda respondió así: "No he cobrado cantidad alguna de ninguna [de las filiales del Canal a cuyos consejos se incorporó] que yo recuerde. ¡Han pasado 14 años!".

¿En cuántos consejos de administración de filiales del Canal participó Canalda? "Lo desconozco exactamente pero siempre que fui consejero en alguna de ellas lo fui en mi condición de gerente del Canal de Isabel II. También fui consejero de la Sociedad Estatal de Aguas del Tajo, igualmente como gerente del Canal".

En la conversación sobre Inassa intervenida a González, el política llegó más lejos: "La gilipollas esta no tapa nada –dijo– mientras que yo tuve que arreglar lo de 2001". El expresidente y antiguo delfín de la recién dimitida Esperanza Aguirre estaba aludiendo a su sucesora al frente del Ejecutivo madrileño, Cristina Cifuentes.

En julio de 2016, cuando Anticorrupción ya investigaba lo que el juez Velasco describe ahora como un largo y continuo saqueo y después de que Podemos diera la voz de alerta en la Asamblea de Madrid, el equipo de Cifuentes denunció ante la Fiscalía General del Estado la compra de otra empresa: se trata de la brasileña Emissão Engenharia e Construção, una de las piezas esenciales de la Operación Lezo. Por Emissao, Inassa pagó 21,5 millones de euros (31 millones de dólares) en noviembre de 2013. En un mes, su valor se había desplomado ya a la mitad.

[http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/05/20/el\\_presidente\\_camara\\_cuentas\\_madrid\\_recu\\_ erda\\_presidio\\_empresa\\_colombiana\\_que\\_investiga\\_juez\\_velasco\\_65291\\_1012.html](http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/05/20/el_presidente_camara_cuentas_madrid_recu_ erda_presidio_empresa_colombiana_que_investiga_juez_velasco_65291_1012.html)

## **08. ESTOS SON LOS 52 INVESTIGADOS EN LA OPERACIÓN LEZO**

El juez Eloy Velasco ha levantado el secreto de sumario sobre seis piezas de la causa por la que fue encarcelado el expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González. Entre los nuevos imputados destacan el empresario Villar Mir, el exconsejero de Deportes de Aguirre Alberto López Viejo y el exgerente del PP de Madrid Beltrán Gutiérrez. Además hay nombres de directivos del Canal, empresarios implicados en otros casos y familiares de Ignacio González.

El juez Eloy Velasco ha levantado el secreto de sumario sobre seis piezas de la causa por la que fue encarcelado el expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González.

Entre los nuevos imputados destacan el empresario Villar Mir, el exconsejero de Deportes de Aguirre Alberto López Viejo y el exgerente del PP de Madrid Beltrán Gutiérrez

Además hay nombres de directivos del Canal, empresarios implicados en otros casos y familiares de Ignacio González

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha levantado el secreto de sumario sobre seis piezas de la causa por la que fue encarcelado el expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González.

En la investigación aparecen nombres como el de Juan Miguel Villar Mir, dueño de OHL. Pero también nombres vinculados al Canal de Isabel II, empresarios investigados en otros casos de corrupción y familiares de Ignacio González. Esta es la lista completa de las personas investigadas por el juez en el caso Lezo.

**Ignacio González:** expresidente madrileño y mano derecha de Esperanza Aguirre. El juez decretó prisión sin fianza por considerarle uno de los cerebros del desfalco del Canal de Isabel II. La Operación Lezo ha revelado que sacó un millón de euros de la Comunidad de Madrid para "sanear" las cuentas del PP y el juez también le atribuye el cobro de una comisión de 1,4 millones pagada por OHL a cambio de la adjudicación del tren de Navacarnero y la distracción de dinero de las filiales del Canal en Latinoamérica.

**Juan Miguel Villar Mir:** empresario y dueño de la constructora OHL que fue registrada en el marco de la operación Lezo el pasado jueves. Villar Mir fue imputado en la pieza separada de los papeles de Bárcenas, aunque finalmente el juez levantó su imputación, como hizo con el resto de empresarios. Según Velasco, su constructora pagó una comisión de 1,4 millones de euros a Ignacio González para hacerse con el contrato del tren de Navacarnero.

**Alberto López Viejo:** imputado en el caso Gürtel por ordenar el fraccionamiento de contratos para otorgarlos a dedo a las empresas de Francisco Correa. Ha ocupado cargos en la administración desde hace más de 20 años. Desde 2003 hasta 2009 fue diputado en la Asamblea de Madrid. En 2004 fue nombrado viceconsejero de Presidencia en el Gobierno de la Comunidad de Madrid y en 2007 Consejero de Deportes. Antes había ostentado el cargo de concejal en el Ayuntamiento de Madrid, puesto desde el que Esperanza Aguirre le fichó para la Comunidad de Madrid.

**Pablo Manuel González:** hermano del expresidente madrileño, también se encuentra imputado por la Operación Trajano, con importantes vínculos con la Operación Lezo. Está acusado de reproducir el saqueo del Canal de Isabel II en Mercasa, la empresa pública dependiente de la SEPI, que gestiona los mercados madrileños y de la que Pablo González era director de Operaciones. Como su hermano Ignacio, permanece en la cárcel de Soto del Real, de la que solo podrá salir si reúne cuatro millones de euros para la fianza.

**Pablo González Liberal:** padre de Ignacio González, el juez de la Operación Lezo cree que ayudó a su hijo a blanquear dinero mediante préstamos ficticios.

**Beltrán Gutiérrez Moliner:** exgerente del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Fue condenado en las black y está imputado en la pieza sobre la financiación irregular del PP de Madrid en la operación Púnica.

**Eduardo Ameijide Montenegro:** expresidente de la empresa pública Mercasa y, por tanto, jefe de Pablo González en la compañía. Presentó su dimisión tras la detención del hermano del expresidente de la Comunidad de Madrid.

**José Juan Caballero:** cuñado de Ignacio González. El juez le considera uno de los beneficiarios del pelotazo del campo de golf de Chamberí. Los investigadores sospechan que se usó ese proyecto para desviar fondos que revirtieron en el clan familiar de los González. El magistrado le envió a prisión bajo fianza de 100.000 euros.

Francisco Javier López Madrid: amigo de los reyes, yerno del empresario Villar Mir e involucrado en varios casos de corrupción. Está condenado por las tarjetas Black e imputado en la Púnica. Esa investigación le señala por haber financiado al PP de Madrid con 1,8 millones de euros en dinero negro. La Operación Lezo también le responsabiliza de pagar 1,4 millones en Suiza a Ignacio González por una adjudicación a OHL, empresa en la que es consejero.

José Antonio Clemente: ingeniero adjudicatario -a través de la empresa Tecnoconcret- de las obras del campo de golf de Chamberí otorgadas por el Canal de Isabel II. Esa adjudicación, por la que intercedió Ignacio González, es una de las piedras angulares de la investigación de la Audiencia Nacional. Clemente es también accionista de otra sociedad, Tamaco 07 Consulting, junto con Pablo González, el hermano del expresidente madrileño, y José Juan Caballero.

Edmundo Rodríguez Sobrino: hombre de Ignacio González en Latinoamérica. El juez cree que es el principal responsable del desfalco de 25 millones de dólares en la compra de la sociedad brasileña Emissao. En prisión sin fianza, Rodríguez Sobrino fue destituido del Canal de Isabel II cuando apareció en los Papeles de Panamá, vinculado a sociedades en Hong Kong. Además, se acogió a la amnistía fiscal de Mariano Rajoy en 2012.

Clarisa Guerra Soto: secretaria de Edmundo Rodríguez Sobrino. Figura como apoderada en una de las sociedades de su jefe. Fue una de las detenidas en el marco de la Operación Lezo. El juez la dejó en libertad, pero tendrá que acudir al juzgado una vez al mes.

María Fernanda Richmond: exdirectora financiera del Canal de Isabel II a la que se le ha impuesto una fianza de cuatro millones de euros para eludir la prisión provisional. El juez la vincula con la compra de la sociedad brasileña Emissao, que provocó una pérdida para el Canal de Isabel II de 25 millones de dólares. La exresponsable de finanzas del Canal está casada con el consejero delegado de Indra, Javier de Andrés, cuyo nombre también está salpicado por las irregularidades por haber simulado pagos a los empresarios de la trama corrupta Púnica a través del Canal, según el juez Velasco.

Adrián Martín López de las Huertas: exgerente del Canal de Isabel II. El juez le responsabiliza también de la compra ruinosa de Emissao, la sociedad brasileña que se adquirió por 16 millones de euros más de su valor real. El juez le mandó a prisión con una fianza de 100.000 euros.

Diego Fernando García: gerente de gestión corporativa de Inassa, filial colombiana del Canal de Isabel II. Sustituyó a Edmundo Rodríguez Sobrino como responsable de la sociedad, según El País. García Arias se negó a acudir a la comisión de investigación sobre la deuda de la Asamblea de Madrid, que abordó el desfalco del Canal.

Ignasi Maestre: abogado relacionado con la evasión fiscal de futbolistas como Xabi Alonso. Aparece como socio de Edmundo Rodríguez Sobrino, el hombre fuerte de Ignacio González en Latinoamérica, en una de las sociedades que tenía en Honk Kong, según revelaron los Papeles de Panamá. El juez cree que ayudó a Rodríguez en la operación de compra de Emissao.

José Martínez Nicolás: consejero delegado de la Agencia Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM). Ya ha sido detenido dos veces, en el marco de la operación Lezo y también en la Púnica. En el desfalco del Canal le responsabilizan de haber hinchado los contratos de ICM para desviarlos al PP y de tener una cuenta de un millón de euros en Liechtenstein. En la Púnica está salpicado por el pago al seguidor, Alejandro de Pedro, bajo las órdenes de Salvador Victoria. El juez le impuso el pago de una fianza de 100.000 euros antes del 28 de abril para eludir la prisión.

José Manuel Serra Peris: abogado del Estado, nombrado presidente del Comité de Auditoría del Canal Isabel II en 2014 cuando ya estaba imputado por la salida a bolsa de Bankia, caso por el que continúa investigado. También fue consejero de Red Eléctrica y secretario de Estado de Industria y Energía con Aznar.

Fernando José de Cevallos Aguarón: director de la secretaría técnica del Canal de Isabel II - puesto por el que tenía un asiento en el consejo de administración de la empresa pública de

gestión del agua- y marido de Regina Plañiol, exconsejera de Presidencia y Justicia de Madrid y hoy diputada de Cristina Cifuentes.

Oriol Serra Ibars: Abogado miembro de la sociedad andorrana Igmasa -de Ignasi Maestre- a la que recurrió el Canal para materializar la compra de la sociedad brasileña Emissao. La filial en Latinoamérica del Canal le otorgó a él los poderes.

Luis Vicente Moro Díaz: exdelegado del Gobierno en Ceuta entre 1998 y 2004, durante la presidencia de José María Aznar. Trató con Ignacio González la necesidad de crear un servicio secreto. Moro es amigo personal de Ignacio González. Ambos habían coincidido durante la etapa en que González era secretario de Estado de Inmigración del Ministerio del Interior y Moro como Delegado del Gobierno en Ceuta.

José Javier Soler Gallego: El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 ha obtenido también indicios de que la sociedad española Mercasa Incatema habría pagado algún tipo de comisión a este exconsejero del Canal Extensia, lo que podría estar relacionado con contratos de obra pública adjudicada en Haití. Las actas policiales revelan un encargo en enero de 2008 bajo el concepto de 'control laboral'.

Francisco Javier Domínguez Anaya: Gerente general de Inassa Panamá. "La persona identificada como responsable directo de Inassa en estos ilícitos es el gerente de la filial de Inassa en Panamá Francisco Javier Domínguez Anaya, y ha quedado patente que este informaba sobre estos asuntos a Edmundo Rodríguez Sobrino", escribe el juez. Velasco también ha descubierto prácticas corruptas de Inassa en la República Dominicana, a través de la sociedad AAA Dominicana, con capital mayoritario de Inassa, que también habría pagado comisiones a cambio de obras en ese país. Ángel Rondón, socio de Inassa en la República Dominicana, es la figura clave en estos pagos, describe Velasco.

Carlos Isidro Bello Vicente: Directivo de la empresa Cleop. Según el juez se encargó de todo lo relacionado "con los contratos y las comisiones a pagar" para conseguir adjudicaciones públicas para el Canal de Isabel II en Panamá.

Carlos Turro Homedes: presidente de Cleop, empresa adjudicataria de diversas obras públicas en Valencia. Además, Turró contrajo una deuda de 9,5 millones de euros con la Agencia Tributaria, y hace tres años, la Fiscalía investigó los créditos concedidos a su empresa por el Banco de Valencia.

Sergio Vidal Balaguer: empresario alicantino, hermano de Javier Vidal Balanguer, exedil del PP en Alicante.

Óscar Sánchez Moyano: Administrador único de cuatro empresas investigadas en la Púnica. Se trata de las compañías Formaselect Consulting, Escuela Europea de Dirección de Empresas SL, Sintra Gestión Patrimonial SL y Sintra Consultores SL especializadas, especializadas en consultoría y formación.

Juan Miguel Madoz Echeverría: Administrador único de la empresa Swat, una consultora de publicidad organizadora de campañas del PP en distintos lugares de España y proveedor habitual del Gobierno de Aguirre. Según los informes de la Guardia Civil en poder de Eloy Velasco, y tal y como han refrendado varios testigos en la Audiencia Nacional, Swat fue una de las empresas a las que la multinacional Indra -una potente subcontrata del Gobierno regional- debía abonar una factura de 20.000 euros siguiendo órdenes del entonces consejero de la Comunidad de Madrid, Salvador Victoria.

José Miguel Alonso Gómez: Fue administrador y luego liquidador de Swat. En la actualidad es el propietario de Strat Map, según Velasco, una de las sociedades interpuestas de las que se sirvió Ignacio González para financiar al PP de Madrid gracias a empresas como Indra.

Jesús Arranz Monje: hijo del empresario burgalés Jesús Arranz Acinas, propietario de la empresa Construcciones Arranz. Según el auto del juez Eloy Velasco, Arranz Monje es propietario de una cuenta en Panamá en la que se ingresaron 545.980,66 euros procedentes

de las cuentas en Liechtenstein del antiguo responsable de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) José Martínez Nicolás.

Ángeles Monje Gutiérrez: Mujer del constructor Jesús Arranz Acinas. Según el auto del juez Velasco, recibió en una cuenta a su nombre en Suiza más de medio millón de euros procedente de una cuenta en Liechtenstein de José Martínez Nicolás.

Adrián de la Joya Ruiz de Velasco: denominado empresario de la 'Jet Set'. El juez Eloy Velasco le tomó declaración el pasado jueves en calidad de investigado por su implicación en la trama relacionada con el cobro de una comisión de la multinacional OHL y quedó en libertad sin medidas cautelares.

María del Pilar Olivo Valverde: esposa de José Antonio Clemente, socio del hermano y del cuñado de Ignacio González e implicado en la adjudicación del Campo del Gol del Canal de Isabel II.

Dimitris Tsalidis: socio de una de las empresas vinculadas a la construcción del Campo de Golf del Canal.

Luis Vicente Moro: asesor de Essentium, la compañía de la directiva del FC Barcelona Susana Monje que, según el juez, consiguió un contrato del Canal de Isabel II gracias a la mediación del exdirector general de esta empresa pública, Adrián Martín.

Joaquín Molpeceres Sánchez: la vinculación entre Molpeceres y el PP ha estado más veces entredicho. La UDEF investigó en el marco de la trama Gürtel los pagos que dos de sus empresas, Coarsa y Licuas, habrían efectuado a las compañías controladas por Francisco Correa entre 2002 y 2005. También la Guardia Civil ha investigado al empresario en el marco de la trama Púnica después de que David Marjaliza mencionase la empresa Licuas, también registrada el pasado jueves en el marco de la Operación Lezo.

María Lourdes Cavero: esposa de Ignacio González, imputada además en el caso del ático de Marbella por el que también se investiga a su marido. Lourdes Cavero fue presidenta de la CEIM, la patronal de empresarios madrileños que preside Arturo Fernández. Actualmente preside Subastas Segre (en cuya directiva se encuentran su hermana Pilar y su íntima Carmen Cafranga).

Miguel Sáiz de la Hoya: director financiero de Saerco, compañía especializada en servicios de navegación aérea, registrada en el marco de la operación Lezo, a la que también está vinculado Ildelfonso de Miguel, quien creó la empresa.

Ildelfonso de Miguel: Director gerente del Canal Isabel II entre 2006 y 2009, es uno de los investigados, y detenidos, en la Operación Lezo junto con el expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González. Creador de Saerco, compañía especializada en servicios de navegación aérea.

Fernando Manuel Serrano Fuentes: socio de la empresa Tecnoconcret, empresa del hermano de Pablo González (hermano de Ignacio González) a la que se le adjudicó las obras del campo de golf del Canal Isabel II.

Pedro Antonio Martín Martín: uno de los hombres de confianza de Ignacio González durante su vicepresidencia en la Comunidad de Madrid y ex alto cargo del PP: fue secretario de Estado de Deportes, de Comunicación y presidente del Consejo Superior de Deportes con los Gobiernos de José María Aznar.

Avelino Alfredo Martínez Herrero: dirigió las áreas de Producción y Medio Ambiente, Abastecimiento y Medio Ambiente, Saneamiento y Reutilización, Gestión Hídrica y Abastecimiento de Canal de Isabel II.



Ángel Varona Grande: abogado. Secretario del Consejo Hispanagua, filial del Canal de Isabel II. Un extrabajador de esta empresa aseguró que se utilizaba para contratar a personas afines al PP.

Jesús Trabada Guijarro: administrador y propietario de Bustren PM. Fue Consejero delegado de la empresa pública de transportes MINTRA (Madrid Infraestructuras y Transportes) entre 2003 y 2011. Trabada se describe en su cuenta profesional de LinkedIn "máximo responsable de las actuaciones acometidas [en MINTRA] durante las legislaturas 2003-2007 y 2007-2011".

Alberto Pérez de la Sal: empresario vinculado a la inmobiliaria Seinsa, la empresa que vendió a la mujer de González la casa de 450 metros en la que el matrimonio reside en la localidad madrileña de Aravaca. Fue consejero de Cofely, una de las empresas centrales de la trama Púnica.

Carmen Pliar Pazos Bajarano: fundadora de la red de guarderías Mis Pollitos. Según el juez, habrían servido para blanquear dinero de la trama corrupta.

Pino Escudero del Castillo: Consejera de la empresa Emalsa, la empresa mixta de aguas de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

María Teresa de Mingo Azárate: consejera del grupo empresarial Chickies, empresa de la mujer de Ignacio González, Lourdes Cavero.

Rocío y Leticia Bonet Cavero: sobrinas de Lourdes Cavero, mujer de Ignacio González, y trabajadoras de su empresa Chickies.

Manuel Martínez Téllez: Director Nacional en S.U en Urbaser, empresa filial de ACS. Las oficinas de Urbaser fueron registradas el pasado jueves en el marco de la operación Lezo.

Jaime Antoñanzas de Toledo: Empresario. Fundador de la agencia de marketing Comunica+A, que gestiona y dirige con sus hermanos.

El resto de investigados son Rafael Martín Nicolás, Sebastiao, Cristovam, Patricia Ana Rodríguez Revuelta, abogada, Guido Vicenzini, Álvaro Curiel Fernández, Fernando Sánchez Sánchez, Ibo Kratsmer, José Ángel Martínez Ferreiro, Ivo Kratsmer, Manuel Estrada-Nora, Ángel Ventura Cano, María Jesús Prieto Jiménez, Juan Puertas Hernández, Javier Pardo de Santayana Dubois, Guillermo Taveira Pinto, Luis Hermosilla Ibáñez, Ana María Paloma Ferreiro Ribir.

[http://www.eldiario.es/politica/investigados-Operacion-Lezo\\_0\\_644286061.html](http://www.eldiario.es/politica/investigados-Operacion-Lezo_0_644286061.html)

## **09. LOS CABECILLAS DE LEZO SABÍAN SEIS MESES ANTES DE SU ARRESTO QUE ANTICORRUPCIÓN CURSABA UNA COMISIÓN A SUIZA**

El presunto testaferro de Ignacio González siete meses antes de su detención se mostró preocupado por la auditoría que había encargado el Canal de Isabel II con "buscadores de mierda"

Las filtraciones de la investigación secreta abierta por el caso Lezo son más groseras de lo que parecía. Los investigados, según les adelanta hoy la Cadena SER, no sólo conocían que la Fiscalía andaba tras la pista de la compra sospechosa de una sociedad brasileña por parte de la filial internacional del Canal de Isabel II sino que supieron seis meses antes de ser detenidos que Anticorrupción había cursado una comisión rogatoria a Suiza. Esta comisión tenía como objetivo conocer el destino dado a los 24 millones de dólares pagados al dueño de la empresa brasileña a través de una cuenta abierta en una sucursal bancaria suiza.

El 19 de octubre de 2016, seis meses antes de la detención del expresidente Ignacio González y de su mano derecha en la filial internacional del Canal de Isabel II, Edmundo Rodríguez Sobrino, consejero de La Razón, éste conocía detalles de los pasos que estaba dando la Fiscalía Anticorrupción para aclarar los hechos. No sólo conocía que había una investigación

abierta sino que la Fiscalía Anticorrupción había solicitado información a través de una comisión rogatoria a las autoridades suizas. Así se lo expone en una conversación telefónica a la directora financiera del Canal, María Fernández Richmond, también imputada en el caso, según se desprende del sumario del caso.

Fuentes de la investigación aseguran a la Cadena SER que fue en el mes de octubre cuando los investigadores instaron a la justicia a solicitar esa comisión rogatoria después de que la investigación tuviese indicios de que los investigados habían depositado dinero en el país helvético.

Los investigados manejaban información de primera mano, conocían la investigación al detalle, sabían que se había cursado una comisión rogatoria a Suiza e incluso conocían que desde el Canal de Isabel II se había encargado una auditoría sobre la compra de Emissao.

Edmundo Rodríguez estaba tan preocupado con la investigación abierta por esa compra, que en septiembre de 2016, siete meses antes de que le detengan, sabe que desde el Canal de Isabel II han encargado una auditoría a Ernst and Young sobre la compra de Emissao la sociedad brasileña. Según recoge el sumario llama a un abogado amigo suyo y se manifiesta en estos términos:

Edmundo Rodríguez Sobrino: "Han encargado una auditoría a Ernst and Young, forense. Te traduzco, consiste en meter una docena de perros dentro de la empresa a ver si encuentran mierda en algún sitio. O sea, son buscadores de mierda. Entonces... pon unos tíos especializados en buscar mierda, siempre hay algo claro, pero no en esta, en todas las del mundo"

El sumario aclara el sospechoso sobrecoste de la empresa brasileña

El sumario del caso desvela además el "modus operandi" que los detenidos utilizaron para inflar el sobrecoste de las empresas que compraban en el extranjero. Los investigadores señalan que el cerebro de la operación, Edmundo Rodríguez Sobrino, mano derecha de Ignacio González, expuso ante el consejo de administración de la filial internacional del Canal de Isabel II que la empresa brasileña que iban a comprar presentaba unos beneficios antes de impuestos de 13,3 millones de dólares en 2012 y 14,8 millones de dólares en 2013.

Sin embargo, los registros contables de esa sociedad brasileña registraban unos beneficios muy inferiores: nueve millones de euros en 2012 y siete millones de euros en 2013. Es más una auditoría de KMPG señaló que los beneficios antes de impuestos de la sociedad brasileña eran de 1,1 millones en 2012 y 3,4 millones de 2013. Esta sobrevaloración llevaba la firma de Edmundo Rodríguez Sobrino.

[http://cadenaser.com/m/ser/2017/05/15/tribunales/1494874093\\_246439.html](http://cadenaser.com/m/ser/2017/05/15/tribunales/1494874093_246439.html)

## **10. LA AUDIENCIA NACIONAL INVESTIGA LOS INGRESOS DE GALLARDÓN POR EL CASO DEL CANAL**

Solicita la información tributaria "completa" del exministro y sus "operaciones con terceros derivadas de actividades profesionales"

Zaplana, en un pinchazo de la Operación Lezo: "Alberto habla como diciendo que está ganando una fortuna.... O aflorando algo"

Anticorrupción aprecia prevaricación, fraude en la contratación, malversación y falsedad en el pelotazo con el que vincula a Gallardón

La investigación de la Audiencia Nacional por el desvío de fondos públicos en el Canal de Isabel II afecta de lleno al expresidente de la Comunidad de Madrid Alberto Ruiz-Gallardón. La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil y la Fiscalía Anticorrupción pidieron el pasado abril al juez Eloy Velasco que reclamara al Ministerio de Hacienda la "información tributaria completa" del que fuera presidente de la Comunidad de Madrid, así como sus ingresos derivados de "operaciones con terceros de actividades profesionales", según consta

en documentos incorporados al sumario de la Operación Lezo a los que ha tenido acceso eldiario.es.

Estas solicitudes se enmarcan en la parte de la causa que investiga el posible desvío de fondos en la compra-venta de la sociedad colombiana Inassa, el primer paso de la expansión por Latinoamérica de la empresa pública Canal de Isabel II en 2001. Alberto Ruiz-Gallardón presidía entonces el Consejo de Gobierno que autorizó la adquisición y el método empleado para la misma, la creación previa de una sociedad en Panamá.

La compra del 75% de Inassa por 65,2 millones de euros de dinero público, un año después de que la empresa privada española Agbar hubiera vendido el 20% por solo 6 millones, hace concluir a los investigadores que se produjeron unas plusvalías de 41,8 millones de euros, de los que al menos 25 podrían haber ido a parar a manos de los responsables de la operación. En sus sospechas acerca del "supuesto desvío de fondos públicos" abunda que se utilizara una sociedad radicada en un "paraíso fiscal", según el término utilizado por Anticorrupción.

La propuesta de solicitud de información de la UCO sobre Ruiz-Gallardón fue avalada por los fiscales de la Operación Lezo, Carmen García Cerdá y Carlos Yáñez. El entonces juez instructor, Eloy Velasco, aceptó las peticiones, según fuentes del caso. Eran parte de otros requerimientos para la fase de explotación de la investigación, que arrancó el 19 de abril.

Uno de los indicios contra Gallardón había sido obtenido por la UCO el 11 de noviembre de 2016 en el despacho profesional de Ignacio González. Allí se habían dado cita el expresidente de la Comunidad, su antiguo compañero de partido Eduardo Zaplana y el abogado uruguayo Fernando Belhot. La conversación fue recogida por los micrófonos instalados por la Guardia Civil con autorización del juez.

En un momento de la charla, los interlocutores comienzan a hablar de Ruiz-Gallardón. Zaplana afirma que se lo encontró en un acto de FAES, que hablaron de un próximo viaje a México del exministro de Justicia y que éste, "sin cortarse", le dijo: "Tengo que recuperar el tiempo perdido y no salgo de América porque tengo que ganar mucho dinero". "Delante de cinco o seis personas", añade Zaplana, quien apostilla: "Como diciendo que está ganando una fortuna... O aflorando algo".

Ruiz-Gallardón presidió el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, celebrado el 29 de noviembre de 2001, en el que se autorizó la creación de empresa pública Canal Extensia S.A. El Gobierno autonómico también acordó que esta empresa, una vez constituida, adquiriera acciones de la sociedad colombiana Inassa por valor de 73 millones de dólares, aprobando un endeudamiento de 51,1 millones. Informes de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) apuntan a irregularidades en este proceso.

El 28 de noviembre de 2016, a punto de cumplirse quince años del acuerdo del Consejo de Gobierno en el que se aprobó la compra de Inassa, la Fiscalía Anticorrupción solicitó al juez una resolución que interrumpiera el plazo de prescripción de los posibles delitos. Los destinatarios eran Ruiz-Gallardón y el resto de miembros del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Administración del Canal de Isabel II y el de Canal Extensia e Inassa, así como "aquellas autoridades o funcionarios públicos que, por razón de sus cargos, informaron o auditaron la operación sin reparo alguno". De este modo, Anticorrupción se reservaba la posibilidad de solicitar la imputación de Gallardón y otros miembros de su equipo de Gobierno cuando los tiempos de la instrucción lo aconsejen.

En otro escrito del 17 de abril, dos días antes de que explotara la Operación Lezo, los fiscales vuelven a aludir al presunto pelotazo con Inassa y señalan de nuevo a todos aquellos para los que ha pedido la diligencia de ordenación, además de a Ignacio González y Edmundo Rodríguez Sobrino, el expresidente de la firma en Colombia tras su adquisición por el Canal, en prisión provisional como el político. Yáñez y García Cerdá dicen en ese escrito que "la acción penal por estos hechos debe dirigirse contra" todos ellos, "sin perjuicio de la individualización que se realice en el curso de la instrucción judicial".

A continuación, los fiscales enumeran los delitos que aprecian en el pelotazo de Inassa: "Los hechos narrados indiciariamente son constitutivos de delitos de prevaricación, fraude en la contratación y malversación de caudales públicos cualificada, sin perjuicio de las falsedades documentales que pudieran tener relación con estos hechos y las actividades dirigidas a la ocultación y aforamiento de capitales".

"Le robaron 25 millones al Canal"

Cuatro meses antes de la conversación grabada en el despacho de González, los agentes de la UCO fotografiaron y captaron la charla entre el expresidente Inassa Edmundo Rodríguez Sobrino y el empresario colombiano José Manuel Daes Abuchaibe, conocido como Yuyo. El encuentro se celebró el 21 de julio de 2016 en el Hotel Villamagna de Madrid. Rodríguez Sobrino se ofrecía a colaborar con Yuyo en posibles inversiones de éste en Colombia, a pesar de que llevaba ya meses fuera de la empresa pública madrileña.

"¿Cuánto le entraba al Canal?", pregunta en un momento el empresario colombiano. Y Rodríguez Sobrino comienza sus explicaciones: "A Canal le han entrao, te digo la cifra total, a Canal le han entrado 65 millones, eso es lo que le han entrao" (...) "A ver, invirtió en una operación, eh... que tú conoces... en la que le robaron 25 millones, porque cuando yo entré, Yuyo, aquello valía 10, aquello valía 10".

En un informe del 10 de abril, la UCO se refiere a las gestiones realizadas por sus agentes, la información aportada por la Fiscalía y de sus unidades de apoyo de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y de la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT) para afirmar que "concurren una serie de indicios que apuntan a que en la ejecución y planificación de esta operación (la compraventa de Inassa) se pudieron producir ilícitos penales, así como un supuesto desvío de fondos públicos -calificado por Edmundo Rodríguez como un robo de 25 millones-, hechos que no podrían haberse llegado a ejecutar sin la aprobación del Acuerdo de Gobierno de la Comunidad de Madrid".

La Guardia Civil añade a continuación que ese acuerdo fue "suscrito por el entonces presidente de la Comunidad de Madrid y del Consejo de Gobierno de la CAM, Alberto Ruiz-Gallardón, y el consejero de Economía y Hacienda, Juan Bravo". "Igualmente -continúa- hay que recordar que la solicitud partió de la Consejería de Medio Ambiente, dirigida en aquellos momentos por Carlos Mayor Oreja, quien compatibilizaba este cargo con el de presidente del Canal de Isabel II".

"Pacto de silencio" entre González y Gallardón

Con esta información en su poder, la Fiscalía Anticorrupción firmó el escrito del mencionado antes, de fecha 17 de abril. En el mismo, los fiscales Carlos Yáñez y Carmen García Cerdá afirman que "presuntamente, Alberto Ruiz Gallardón tuvo el control de la adquisición fraudulenta y, de algún modo, estableció un pacto de silencio y cooperación con Ignacio González", quien se convirtió en presidente del Canal como número dos de Esperanza Aguirre y que habría repetido una operación similar a la de Inassa con otra firma brasileña en 2013. De hecho, los investigadores se interesan por el presunto pelotazo de Inassa a partir de la investigación de la compraventa de la sociedad brasileña.

Para señalar a Ruiz-Gallardón, Anticorrupción y la UCO se sirven de otro tramo de la conversación grabada el 11 de noviembre en el despacho de Ignacio González, en el barrio de Salamanca. Zaplana se extraña de que "Alberto" no hubiera vendido en su época el Canal a los "Buines" (los informes concluyen después que se refiere a la familia Bouyges). "Claro, no se atrevía", afirma González. "Le faltaron cojones", se suma Zaplana. Y apostilla el expresidente de la Comunidad: "No se atrevía porque Alberto hizo una operación de que no sé si estaba Alberto, pero desde luego su gente sí, que fue comprar el grupo en América. Compraron una sociedad, que no valía ni treinta millones de dólares, por cien. Con una autorización del consejo de Gobierno para comprar una sociedad colombiana y compraron una sociedad en Panamá. Con un diferencial fiscal de veinte millones. Con un crédito del Banco Mundial que a su vez avalaba el Canal de Isabel II".

González añade: "No soy como esta gilipollas que me ha sustituido, yo dije, yo me encontré a alguien muerto y dije: tenemos dos, o reventamos esto y es un escandalazo, o tratamos de arreglarlo. Tratamos de arreglarlo, pero yo tengo todavía un dictamen así, de Cuatrecasas, sobre toda la operación, que no te puedes ni imaginar".

Las diligencias de investigación sobre la época de Gallardón que solicitó Anticorrupción motivaron el primer enfrentamiento entre el jefe, Manuel Moix, por una parte, y los fiscales del caso y sus compañeros, por otra. Moix se oponía a incluir en la causa de Lezo la investigación de Inassa por falta de conexidad con el resto de hechos de las pesquisas. También quería retirar la acusación por organización criminal contra los imputados.

Los fiscales Yáñez y Cerdá invocaron el artículo 27 del Estatuto Fiscal, que permite reunir a la Junta de Fiscales para analizar la situación. La práctica totalidad de los miembros de Anticorrupción respaldaron a sus compañeros y Moix, que podía haber ignorado su posicionamiento, accedió a que se solicitara el registro vinculado a Inassa y el resto de diligencias.

Este medio ha intentado ponerse en contacto con Ruiz-Gallardón y los otros dos miembros de su Gobierno señalados en los informes para recabar su versión, Juan Bravo y Carlos Mayor Oreja, pero de los tres solo este último ha contestado. "De toda la información que he recabado, lo único que puedo decir es que se ajusta a derecho", ha afirmado, y añade que él ya no era consejero de Medio Ambiente ni presidente de Canal cuando se materializó la compra. Abandonó esos puestos apenas unas semanas antes de que se firmase el acuerdo de Gobierno, ya con Pedro Calvo Poch al frente de la empresa pública.

[http://m.eldiario.es/politica/Audiencia-Nacional-investiga-Gallardon-Canal\\_0\\_648135314.html](http://m.eldiario.es/politica/Audiencia-Nacional-investiga-Gallardon-Canal_0_648135314.html)